

**ANALISIS PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE CUNDAY
(Miles de Pesos)**

INGRESOS

Presupuesto Inicial

Por medio del Decreto 003 de Enero 02 de 2003 se adoptó el Presupuesto de Rentas e Ingresos del municipio de Cunday para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2003, por valor de \$2.063.575, inferior en un 8% frente al valor proyectado en la vigencia anterior.

Del valor total programado, los Ingresos Corrientes constituyen el 100% del total de Ingresos, de los cuales los ingresos tributarios participan con un 8%, mientras que los ingresos no tributarios se constituyen como la principal fuente de recursos al participar con un 92% del valor total.

Así pues, los ingresos tributarios se encuentran representados en primer lugar por los impuestos directos que aportan un valor de \$118.000 de los cuales \$114.000 corresponden a ingresos por concepto del Impuesto Predial Unificado y los \$4.000 restantes corresponden a Impuestos de Circulación y Tránsito. En segundo lugar, se encuentran los Impuestos Indirectos con un valor de \$46.050 destacándose la Sobretasa a la Gasolina \$27.500 y el Impuesto de Industria y Comercio \$10.000 entre otros.

De los Ingresos No Tributarios, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones constituyen la mayor fuente de ingresos al registrar un 66% del total presupuestado, siendo las transferencias por concepto de Propósito General el valor de mayor participación con \$876.853 equivalente al 42% del total del Presupuesto inicial; en educación, Salud y Alimentación Escolar se programó recaudar inicialmente \$282.894, \$189.817 y \$26.864 respectivamente. El Fondo Local de Salud es el segundo rubro de importancia dentro los No tributarios, al programarse ingresos por éste concepto por valor de \$397.763, equivalente al 19% del total del presupuesto Inicial.

Modificaciones

Durante la vigencia fiscal 2003 se efectuaron modificaciones netas por valor de \$1.940.276, estimados principalmente por las adiciones presupuestales (\$2.671.424), frente a las reducciones (\$695.945), valor que corresponde al 94% del total presupuestado inicialmente, constituyendo un presupuesto definitivo por valor de \$4.003.851.

Es preciso indicar, que gran parte de las adiciones se efectuaron con destino a los rubros que integran el Sistema General de Participaciones,

donde se incorporaron, específicamente a Propósito General \$769.316, a Educación \$725.088 y a Salud \$599.714.

Según el Decreto 006 de enero 24 de 2003 se adicionan \$180.840 correspondientes a la Última Doceava del 2002 distribuidos mediante CONPES Social No. 65 así: Alimentación Escolar \$2.445; Educación – Prestación de Servicios \$45.119; Salud \$53.563 y propósito General \$79.714. Así mismo, mediante CONPES Social No. 066 se asignó el excedente de la Última Doceava del 2002 con destino a Educación por valor de \$6.258.

De igual forma, a través del Decreto 013 del 07 de febrero de 2003, mediante el CONPES Social No. 68 se efectuaron incorporaciones al presupuesto de Ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones en Salud por \$569.381, Educación por \$107.860 y Propósito General \$682.567 correspondientes Al ajuste de las Once Doceavas del 2003, estimando así un presupuesto definitivo por \$3.160.512 en Participaciones, pasando de representar el 66% del valor presupuestado inicialmente al 79% del presupuesto definitivo.

Por medio de éste mismo Decreto (el 013 de 07 de febrero de 2003), se efectuaron reducciones al presupuesto de ingresos por valor de \$695.944 con el fin de obtener el equilibrio presupuestal, contemplado en el Art. 8º de la Ley 179 de 1994, como también las facultades establecidas en los

artículos 71 y 85 del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, con el fin de dar cumplimiento y continuidad al normal desarrollo del municipio. Por lo tanto y en mención a lo anterior se efectuaron reducciones en Salud – Situado Fiscal Oferta por \$15.288, Situado Fiscal Demanda donde para este rubro se redujo el 100% de los presupuestado inicialmente en \$397.763 quedando un presupuesto definitivo de \$0; en Educación – aportes y prestación se servicios se redujo \$112.119 y \$170.774 respectivamente.

Mediante Decreto 151 de octubre 31 de 2003 se efectuaron reducciones a la prestación de servicios en Educación \$35.206 con el fin de crear y adicionar al rubro Calidad en educación, sumando así un total de reducciones en la ejecución de ingresos por valor de \$318.100 en el año 2003.

Recaudo Acumulado

Al culminar la vigencia 2003, los ingresos percibidos totalizaron \$3.609.204 de los cuales el 3% corresponden a Ingresos Tributarios con un recaudo de \$135.082 y los Ingresos No Tributarios el 97% con \$3.474.090, logrando un nivel de recaudo del 90%, superior en un 39% al recaudo del año anterior.

Sin embargo, El déficit registrado por valor de \$394.647 se origina, en primer lugar por un menor recaudo de \$342.347 correspondiente a los Ingresos No Tributarios conformado por los fondos especiales del cual se

recaudó apenas el 17% de lo programado, causando un déficit de \$157.441 seguido por el Sistema General de Participaciones del cual se recaudó el 96% del presupuesto definitivo, pero debido a su gran participación con respecto al valor total del recaudo, se generó un déficit por \$120.475.

En segundo lugar, los Ingresos Tributarios recaudaron \$135.082 correspondientes al 72% de lo presupuestado inicialmente. Del total recaudo por tributarios, \$85.256 corresponden a impuestos directos, específicamente el impuestos predial unificado y \$49.826 a impuestos indirectos, específicamente la Sobretasa a la gasolina con \$26.210 e Industria y comercio con \$18.022.

Otros como el Fondo Local de Salud Recaudó \$268.129 y por Aportes Y Transferencias \$109.911, el 7% y el 3% respectivamente del valor total recaudado.

Es importante resaltar, que con el fin de adelantar procedimientos de control fiscal, se solicitó por parte de éste de ente control, certificaciones relacionadas con el valor girado por la nación referente al Sistema General de Participaciones, con el fin de confrontar los valores entre las ejecuciones presupuestales de ingresos y dichas certificaciones, donde se pudo establecer que existen unas diferencias las cuales fueron requeridas al municipio. A continuación se detallan dichas diferencias:

CONCEPTO	VALOR CERTIFICACIÓN	VALOR EJECUCIÓN INGRESOS	DIFERENCIA
SALUD	975.482	975.842	360
EDUCACIÓN	602.968	642.968	40.000

La entidad establece que las diferencias presentadas se produjeron por un error involuntario de transcripción por lo tanto, es necesario aclarar que dichas certificaciones no son confiables, puesto que subestiman los valores registrados en la ejecución de ingresos.

Así mismo, se genera incertidumbre sobre el valor real de los recursos libres de compromiso a 31 de diciembre de 2003, por cuanto éste ente de control confrontó el valor total

recaudo (\$3.609.202) frente a los Compromisos Totales (\$3.566.409) generando por diferencia un superávit de \$42.793. Sin embargo, el municipio manifiesta que la información enviada sobre recursos libres de compromiso se estableció mediante la comparación de las cuentas pendientes de pago y los compromisos contabilizados al cierre de la vigencia 2003 frente a los saldos de bancos al 31 de Diciembre de 2003 que se encuentran registrados en contabilidad y cuyos saldos fueron

debidamente conciliados, ésta operación arrojó un valor de \$86.027, es decir una diferencia de \$43.234.

Al cierre de la vigencia fiscal 2003, la ejecución presupuestal de ingresos arrojó el siguiente resultado:

PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$ 4.003.851
RECAUDO TOTAL	<u>\$ 3.609.204</u>
DEFICIT DE RECAUDO	\$ 394.647

EGRESOS

Presupuesto Inicial

El municipio aprobó para la vigencia fiscal 2003 un presupuesto inicial de gastos por \$2.071.078, inferior al valor de la vigencia del 2002 en \$502.388 equivalente a un 20% menos. Se presupuestó para gastos de Funcionamiento el 25%, Servicio de la Deuda el 17% e Inversión el 58% del total del presupuesto inicial.

De los \$525.513 destinados a gastos de funcionamiento, se presupuestaron para gastos personal \$425.884, Gastos Generales \$43.626 y para las transferencias se programaron \$56.003. Así mismo, la Alcaldía presupuestó para gastos de funcionamiento \$399.021, el Concejo \$72.642 y la personería \$53.850.

El servicio de la deuda ascendió a \$350.061 financiada con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – Propósito General, donde \$265.061 se proyectaron para la amortización al saneamiento fiscal.

Comparado con el año 2002 donde la apropiación inicial fue de \$191.372, se puede evidenciar que se incrementó en un 86%, hecho que favorece el presupuesto del municipio ya que el incremento se efectuó con el fin de amortizar las deudas existentes en la vigencias anteriores, pues durante la vigencia 2003 el municipio no gestionó ningún crédito.

La inversión se constituyó en la principal fuente de egresos al conformar, como ya se mencionó, el 58% del presupuesto inicial con una apropiación de \$1.195.504, inferior en un 36% con respecto a la vigencia anterior. La mayor asignación se efectuó al Sistema General De Participaciones al apropiarse para este rubro \$774.538, sobresaliendo el sector de la educación con un presupuesto de \$309.758, seguido por el Propósito General con \$274.963.

Modificaciones

Las modificaciones efectuadas al presupuesto de egresos totalizaron \$1.951.478 equivalente al 94% con respecto al valor presupuestado inicialmente, producto principalmente de la adiciones efectuadas al presupuesto por \$2.647.421, reducciones por \$695.945 y traslados por \$811.543, estableciendo así un presupuesto definitivo por valor de \$4.022.556.

Con relación a los Gastos de Funcionamiento, se efectuaron modificaciones por \$226.440, constituyendo así un presupuesto definitivo por valor de \$751.953. Los

gastos generales que forman parte del funcionamiento se incrementaron en un 402% al registrar modificaciones por \$175.198.

La deuda pública se redujo en \$114.961, esto es un 33% menos del valor estimado en el presupuesto inicial, ocasionado al efectuarse un crédito por \$6.372 frente a un contracrédito por \$121.333, estimando así por este concepto un presupuesto definitivo de \$235.100.

La mayor variación presupuestal se origina en la inversión, al establecer modificaciones por valor de \$1.840.000 equivalente al 154% con relación al presupuesto inicial, distribuidos gran parte por los rubros que conforman el Sistema General de Participaciones dentro del cual se efectuaron modificaciones que afectaron la apropiación inicial, estableciendo un presupuesto definitivo para la inversión de \$3.035.503.

Dentro del Sistema General de Participaciones, se efectuaron modificaciones en salud \$679.236, en educación por \$430.342, y propósito general \$670.838, cifras que equivalen al 35%, 22% y 34% respectivamente del total de dichas modificaciones, estimando así presupuestos definitivos para salud por \$869.053, para educación \$740.100 y para propósito general \$867.222.

En lo que respecta a los aportes y convenios cofinanciados, inicialmente no se apropió ningún valor, pero posteriormente con las modificaciones

se estimó un presupuesto definitivo por \$146.150.

Gastos Ejecutados

Durante la vigencia 2003, el municipio comprometió recursos por valor de \$3.587.663 correspondientes al 89% del presupuesto definitivo, de los cuales se constituyó la reserva presupuestal con \$552.225 para ser ejecutada en el 2004 y el valor restante \$3.035.438 corresponden a los giros efectuados por la administración durante el mismo período. Comparado con la vigencia anterior el total de gastos en el 2003 se incrementó en un 17%.

En lo que respecta a gastos de funcionamiento, se comprometió el 99% del presupuesto definitivo, donde los servicios personales y gastos generales se ejecutaron en un 100%, mientras que las transferencias fueron ejecutadas en un 93% quedando un saldo sin ejecutar por valor de \$4.162.

El Servicio de la deuda arrojó un total ejecutado de \$215.043 que comparado con el valor ejecutado de la vigencia anterior, se produjo un incremento del 152%, situación que se originó debido a, que como se mencionó anteriormente, se destinaron más recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – Inversión Forzosa con el fin de subsanar las obligaciones financieras adquiridas por el municipio en vigencias anteriores.

En lo que respecta a los recursos estimados para inversión, es preciso

indicar que del valor presupuestado \$3.035.503, se ejecutó el 86% es decir \$2.625.506 comprendido entre el Sistema General de Participaciones con un valor ejecutado de \$2.329.454, Fondo Local de Salud \$203.916, Fondos Especiales \$31.813 y por último los Aportes Convenios Cofinanciados con \$60.323.

De este modo, al compararse el valor del presupuesto definitivo con relación al valor total ejecutado, queda un total de saldo sin ejecutar por \$434.893, que corresponde principalmente a Inversión con \$409.997, el servicio de la deuda con \$20.057 y gastos de funcionamiento con \$4.839.

Al culminar el 2003, la ejecución presupuestal de egresos presentó el siguiente resultado:

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 4.022.556
GASTOS EJECUTADOS	\$ <u>3.587.663</u>
SALDO SIN EJECUTAR	\$ 434.893

LEY 617 DE 2000

La promulgación de la Ley 617 de 2000 se dictó fundamentalmente como respuesta a la crisis financiera presentada en los diferentes organismos y entidades estatales, fijando de esta forma límites a los gastos de funcionamiento de las Alcaldías, Consejos y Personerías entre otros.

Así pues, la Contraloría Departamental del Tolima, trazó dentro de su plan de acción, el seguimiento a los límites presupuestales señalados en la Ley

617, interpretando como límite de gastos el total ejecutado al cierre de la vigencia.

De acuerdo con la información suministrada por municipio de Cunday, es preciso indicar que tanto la Alcaldía como el Concejo cumplen con los parámetros establecidos en ésta Ley.

En lo que respecta a la Personería Municipal, se establece que el límite de los gastos de funcionamiento no podrán excederse por más de 150 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, es decir no pueden superar los \$49.800 en lo que corresponde a municipios de sexta categoría, como es el caso del municipio de Cunday. Sin embargo, aunque la Personería registra gastos de funcionamiento por \$65.050, sí cumple con lo establecido por la ley 617 de 2000, pues el valor excedido corresponde a recursos girados, destinados para el pago de saneamiento fiscal.

EJECUCION DE LA RESERVA PRESUPUESTAL

Mediante el Decreto 001 de Enero 02 de 2003 se constituye la Reserva de apropiación presupuestal de los recursos a ejecutar en el año 2003 con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del 2002 por valor de \$543.315. Se efectuaron modificaciones al valor consolidado inicialmente por \$1.803, estableciéndose así una reserva definitiva por valor de \$541.512.

Los Gastos de Funcionamiento conforman el 22% del total de la reserva por valor de \$117.726, de los

cuales el 3% (\$13.549) corresponden al Concejo Municipal, el 1% (\$5.998) a la personería y el 18% (\$98.179) a la alcaldía, la cual se constituye a su vez por los rubros que integran Servicios personales \$76.448, Gastos Generales \$300 y las Transferencias \$21.431.

En segundo lugar, la inversión es donde se concentra la mayor parte de las reservas al constituir el 78% del total reservado, donde la inversión con recursos propios y cofinanciados constituyen el 56% del total de la reserva y el subprograma de inversión rural el 23% con \$302.908 y \$122.681 respectivamente.

Durante la vigencia 2003, se tramitaron cuentas por \$443.174 y se efectuaron pagos por el mismo valor, ejecutándose así el 82% del valor total de las reservas, quedando un saldo sin pagar de \$98.338 de los cuales \$19.862 hacen parte de los gastos de funcionamiento, específicamente por transferencias y \$78.476 distribuidos entre las inversiones con participación del ICN \$17.879 y las inversiones financiadas con recursos propios \$60.597.

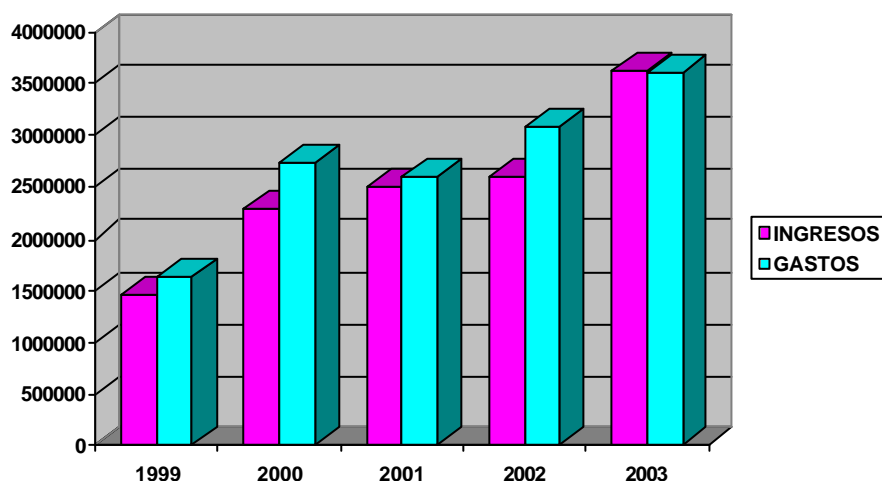
Los saldos sin pagar que queden de vigencias vencidas fenecen para la siguiente vigencia, por lo tanto para poder ejecutarse deberán incorporarse para la siguiente vigencia como déficit fiscal.

RESULTADO PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE CUNDAY

1999 - 2003

(Miles de Pesos)



Durante la vigencia fiscal 2003 el municipio efectuó un mejor manejo del

presupuesto por cuanto desde 1999 hasta el año 2002 el municipio registró

déficit presupuestal, caso contrario ocurre con la última vigencia en la cual se presenta un superávit por valor de \$21.581.

El resultado anterior se debe en primer lugar, a que se efectuó una mejor gestión de recaudo puesto que los ingresos del 2003 (\$3.609.204) con respecto a los ingresos del 2002 (\$2.594.381) se incrementaron en un 39%; En segundo lugar el municipio mantuvo estable el incremento de los egresos, al registrar en el 2003 gastos por \$3.587.663, equivalente en un 17%

más con respecto a la vigencia 2002, la misma variación porcentual del año 2002 con respecto al año 2001.

En el año 2000 los ingresos ascendieron a \$2.286.824 registrándose un incremento en el recaudo del 41% con respecto a la vigencia del año anterior. Sin embargo, durante dicha vigencia los recursos ejecutados se incrementaron en un 37% con respecto a los gastos de 1999, por lo que se genera un déficit presupuestal por \$435.078 en el 2000.

**RESULTADO PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE CUNDAY
1999-2003
(Miles de Pesos)**

AÑO	PPTO. DEF.	RECAUDO S	VAR.%	GASTOS	VAR.%	SUPER O DEFICIT
2003	2.063.575	3.609.204	39	3.587.663	17	21.541
2002	3,343,793	2,594,381	4	3,071,765	17	-477,384
2001	2,987,783	2,495,876	9	2,615,982	-4	-120,106
2000	3,027,615	2,286,824	41	2,721,902	37	-435,078
1999	2,181,655	1,620,655	12	1,987,936	14	-367,281

DEUDA PUBLICA

El municipio inició la vigencia de 2003, con un saldo de deuda publica de \$308.590, pertenecientes a créditos suscritos con BANCAFE por valor de \$70.143 y el BANCO AGRARIO por \$238.500, durante el periodo analizado no se registró ningún desembolso.

Durante la vigencia fiscal se efectuaron abonos a capital por \$70.750, se cancelaron intereses corrientes por \$14.001 y se pagaron intereses de mora por \$40, llegando al final del periodo con un saldo a deuda publica de \$237840, lo que equivale a una disminución del 23% con respecto al saldo del periodo anterior.

RESULTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO DE CUNDAY (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	DICIEMBRE 2003
PRESUPUESTAL	3.609.240
INGRESOS TOTALES	3.587.663
MENOS:	-----
GASTOS TOTALES	\$21.541
SUPERAVIT O DEFICIT PPTAL	
 FISCAL	 540.655
ACTIVOS CORRIENTES	
MENOS:	1.699.902
PASIVOS CORRIENTES	-----
SUPERAVIT O DEFICIT FISCAL	- \$1.159.247
 TESORERÍA	
	212.142
DISPONIBILIDADES	
MENOS:	838.702
EXIGIBILIDADES	-----
SUPERAVIT O DEFICIT DE TESORERÍA	- \$626.560

**SUPERAVIT DE EJECUCION
PRESUPUESTAL**

Se obtiene por diferencia al comparar el total de ingresos recibidos por valor de \$3.609.240, frente a los gastos girados y comprometidos por valor de \$3.587.663

DEFICIT FISCAL

Resulta de comparar los activos corrientes del Balance General, representados en efectivo, inversiones, deudores y otros de fácil realización

por valor de \$540.655 con los pasivos corrientes por \$1.699.902.

DEFICIT DE TESORERIA

De la diferencia entre el efectivo constituido por el saldo de caja y bancos por valor de \$212.142 y las obligaciones exigibles en el corto plazo por \$838.702 se obtuvo un

déficit en la vigencia 2003 de \$626.560.

Se hace aclaración que a la fecha de análisis del presente informe, los Estados Financieros del municipio de Anzoateguá no han sido auditados por la Contraloría Departamental del Tolima.